## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN (ANT.)

Diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Conexo
Radicado	05001-31-03-018-2021-0019300
Demandante	Unidad Estomatológica Las Vegas S.A
Demandado	Danney Gicela Hernández Lopera y Otro
Interlocutorio	Nº 2261 VD
Decisión	Aprueba liquidación de crédito.

De conformidad con el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso y como quiera que las liquidaciones de crédito allegadas por el apoderado de la parte ejecutante (Expediente Digital), no fueron objetadas por la parte ejecutada dentro del término legal, encontrándose además ajustada a derecho, este despacho procede a impartirles aprobación.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN

Medellín, \_\_\_\_\_\_, en la fecha, se notifica el presente auto por estados \_\_\_\_\_\_.

Fijado hoy a las 8.00 a.m.